CCOO EXIGE

EL RECONOCIMIENTO Y PLENO DESARROLLO PROFESIONAL PARA PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR

fss

CCOO

RECONOCIMIENTO Y PLENO DESARROLLO PROFESIONAL PARA PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR

Aplicación directa del artículo 76 del EBEP
FINALIZACIÓN de la DISPOSICIÓN TRANSITORIA 3ª EBEP

CLASIFICACIÓN del colectivo en el GRUPO B

ACTUALIZACIÓN de las FUNCIONES que se adapten a las necesidades asistenciales

Creación de las correspondientes TITULACIONES UNIVERSITARIAS de Grado

Creación definitiva de la figura de COORDINADOR/A de personal técnico superior

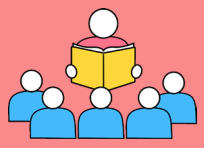

JUBILACIÓN a los 60, jornada de 35 HORAS y PLANTILLAS suficientes

#ActualizaciónYA

fss CCOO